

**SESIÓN ORDINARIA 06
28 DE OCTUBRE DE 2021**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	53
2.	Desahogo del orden del día.	54
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum;	54
2.2	Lectura al orden del día;	55
2.3	Entonación del Himno Nacional;	55
2.4	Consideraciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2021;	55
2.5	Comunicaciones oficiales;	55
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por la que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que durante el proceso de discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la Federación 2022, reasigne recursos al presupuesto del campo, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, derivado de los recortes que ha sufrido y a que contribuya en el fortalecimiento de una política agropecuaria de visión productiva". Presentados por la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable.	56
2.7	Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro declara que en la legislación local ha quedado incorporada la reforma al sistema de justicia laboral y declara el inicio de funciones de las instancias competentes en materia de justicia laboral en la Entidad; Presentado por la Mesa Directiva	58
2.8	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de las ciudadanas Ma. Pueblito Mendoza Arredondo, Alma Lorena Reséndiz Morales y del ciudadano Mario Patiño Virrueta; de las solicitudes de Pensión por Vejez a favor de los ciudadanos Armando Sánchez Luna, Rolando Velasco Nafate, Crescencio Cristino Mentado, J. Carlos Martínez Robles, Miguel García Estrada y Horacio Gerardo Quintero Vega; y del Decreto por el que se deja insubsistente el "Decreto por el que se concede jubilación a la C. María Elena Camacho Ledesma", emitidos en cumplimiento de amparo. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	60
2.9	Asuntos Generales	61
3.	Término de la sesión.	63

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:11 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. BEATRIZ GUADALUPE MARMOLEJO ROJAS
VICEPRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
PRIMER SECRETARIO	DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Gracias, muy buenos días, comparto a los presentes que en aras de contribuir a salvaguardar la salud de quienes desarrollamos las actividades en esta soberanía, atendiendo a lo dispuesto por el acuerdo que determina las medidas sanitarias y de seguridad a observar por el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, relacionada con la contingencia producida por el virus Covid-19, en la entidad y en el acuerdo por el que se aprueba la realización de las sesiones de Pleno de manera híbrida, de manera virtual y de manera presencial, aprobados por la Mesa Directiva del Pleno de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, se sesionará de manera presencial y virtual a efecto de quien no pueda asistir de manera presencial físicamente a la sesión, lo haga de manera virtual a través de los medios telemáticos, debido a ello en el pase de lista y en la toma de votación, no se atenderá el orden del día de manera alfabética, sino de la siguiente manera con el objeto de que se adecue la comunicación y de que todas las votaciones se realicen de forma nominal. Así mismo recuerdo a los presentes que durante el desarrollo de esta sesión podrán realizarse algunas pausas, sin abandonar el Recinto para que se lleve a cabo la desinfección de escritorios, curules, y que los micrófonos de la tribuna serán sanitizados previo a la intervención de cada orador.

Para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia de las diputadas y los diputados que participan de forma presencial.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

—**Presidenta:** A continuación, solicito al diputado primer secretario, pase de asistencia al diputado que participa de manera virtual.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Pozo Cabrera Manuel, presente.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** presente

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que se encuentran 25 diputadas y diputados, 0 ausentes, y 0 justificaciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Damos también la cordial bienvenida a los estudiantes de la institución Parcia y a la maestra Bibi González que nos acompañan en esta LX Legislatura, muchas gracias, bienvenidos. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas y 11 minutos del día 28 de octubre del año 2021, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde en lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran de esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley Sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestra Lábaro Patrio y a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021.

—**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de nuestra ley orgánica, se somete a consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2021. Si alguna diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Se instruye a la secretaría tome en cuenta las consideraciones formuladas.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la gaceta, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con los artículos 6, 8, 124 fracciones I, VII, V y XII, así como la fracción XIV, de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención en su caso de la siguiente manera: la número 1 se tiene por hecha del conocimiento del Pleno y se instruye a la Dirección de Servicios Administrativos publique los puntos resolutive de la sentencia notificada en la página oficial de la Legislatura; las número 2, 3, 4 y 5 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. Doy cuenta a los presentes que el día de hoy la Comisión de Planeación y Presupuesto de esta Soberanía, suscribió un convenio de colaboración con la Entidad Superior de Fiscalización del Estado a efecto de contar con su apoyo en el estudio y emisión, así como la opinión técnica en lo general y en la materia de fiscalización respecto al paquete fiscal para el ejercicio 2022.

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR LA QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DURANTE EL PROCESO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022, REASIGNE RECURSOS AL PRESUPUESTO DEL CAMPO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DERIVADO DE LOS RECORTES QUE HA SUFRIDO Y A QUE CONTRIBUYA EN EL FORTALECIMIENTO DE UNA POLÍTICA AGROPECUARIA DE VISIÓN PRODUCTIVA”.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el cual la que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que durante el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, reasigne recursos al presupuesto del campo, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, derivado de los recortes que ha sufrido y a que contribuya en el fortalecimiento de una política agropecuaria de visión productiva”. Toda vez que es de su conocimiento ya que el Pleno ha recibido la información, y encontrándose publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la voz sirvan anotar en esta secretaria... tenemos una participación del diputado Juan Guevara, ¿a favor o en contra? A favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Saludo a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y personal de la Legislatura y a quienes nos siguen a través de los medios digitales. La Crisis sanitaria y económica que todavía enfrenta nuestro país, no se convirtió en una crisis social gracias al campo, aún en tiempos más difíciles de la pandemia y de la caída de la economía, el sector primario dio la cara para garantizar el abasto de los alimentos en las mesas de los mexicanos. Una vez más el campo le respondió al país y sin embargo no ha sido una acción recíproca, más allá de los adjetivos están los hechos y más allá de los hechos están los números, en los hechos el pasado 26 de octubre el Senado aprobó sin cambios, la llamada Miscelánea Fiscal en donde se aprueba un nuevo régimen con menos beneficio para las personas del sector agropecuario, en los números están los recortes al presupuesto para el campo, el presupuesto que está ejerciendo la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural este año, es apenas de 49 millones de pesos este año, prácticamente 50% menos al que se ejerció en el año 2015 y casi un 35% menos al

que se ejerció en el año 2018; el campo no ha sido prioridad en el presupuesto y ahora se le va a castigar en el impuesto. El pasado martes en la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable aprobamos por unanimidad traer al Pleno este dictamen, para exhortar a la Cámara de Diputados de la federación a reasignar 172 mil millones de pesos al presupuesto para el campo. El proyecto que envió la Secretaría de Hacienda al Congreso de la Unión, hay que decirlo con claridad: mantiene el castigo al campo. Lo es porque el aumento al 7% que se propone es en realidad el 1% si consideramos la inflación, de aprobarse esos 53 tres mil millones de pesos se estaría avalando un presupuesto similar al aprobado hace 20 años, de ese tamaño es el retroceso. El abandono en el ámbito productivo y las consecuencias son el aumento de los precios; hoy, cuatro de cada diez mexicanos, aunque trabajan no pueden adquirir la canasta básica y en Querétaro son 3.6 de cada diez y a esto se le conoce como pobreza laboral. De nada sirve una política social si abandonamos el proyecto productivo en el sector que nos brinda los alimentos, el kilo de tortillas en el año 2018 se compraba con 12 pesos, hoy a solo tres años ronda los 20 pesos, este dictamen es una propuesta para fortalecer la política agropecuaria del país. Hoy tenemos un campo envejecido donde los jóvenes no encuentran oportunidades de desarrollo en sus comunidades y migran a la ciudad. Y en donde aún no se reconoce el pilar fundamental que son las mujeres en el aspecto productivo. Proponemos generar dos programas con recursos etiquetados específicamente para estos grupos, en cuanto al fomento productivo es inconcebible que no venga un solo peso para una actividad tan importante como la ganadería, se necesitan separar el fomento agrícola, ganadero, pesquero y acuícola, para que haya recursos económicos en cada uno de los rubros. Se trata de impulsar la generación de capacidades, la adquisición de equipo de trabajo y transformación, además de un impulso mayor al valor agregado a los productos de la tierra. Exhortamos a que se reactiven los fondos para el seguro catastrófico, las últimas inundaciones nos lo reclaman, con la pérdida aproximadamente de 7 mil hectáreas en el estado. El campo es altamente vulnerable y el cambio climático hace cada vez más fuerte, más frecuente las sequías, los huracanes, las heladas tempraneras, no podemos permitir que los productores pierdan todo su trabajo y arriesguen el sustento de sus familias.

La política agropecuaria debe tener una política federalista, los problemas nacionales tienen soluciones regionales, proponemos que se reactive el programa de concurrencia con las entidades federativas, tan solo si este regresara nuestro estado estaría recibiendo casi un 50% más de los recursos federales para el campo. Esta propuesta tiene un fuerte aspecto social porque sabemos las condiciones en las que viven millones de queretanos, se necesita un impulso decidido a la vivienda rural y un esfuerzo doble a la regularización de la tenencia de la tierra para que tengan certidumbre. Por último, pedimos que se destinen más recursos a un programa de apoyo a la comercialización y a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, para que esas garantías líquidas permitan crédito más barato y la reestructuración de cartera vencida para quienes han perdido todo, compañeras y compañeros, estamos ante la oportunidad de mandar un gran mensaje como integrantes de la Legislatura y como representantes de las queretanas y queretanos. Ante lo que nos divide, esta lo que nos une y una de las causas luchar juntos por mejores condiciones de vida para nuestra gente, es tiempo de mandar un mensaje que los tiempos de competir quedaron atrás, ahora son tiempos de construir, apoyemos este dictamen con altura de miras, de aprobarse y de considerarse en la Cámara de Diputados, Querétaro tendría hasta el doble de recursos federales para el sector agropecuario. A más tardar el 15 de noviembre por mandato constitucional el Congreso de la Unión deberá de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2022, seamos a voz de un estado que construyó. Se instruyó

una propuesta sin adjetivos, con hechos, con datos con ideas, y con el ánimo de responderle al sector agropecuario, de nada nos sirven los discursos, las prioridades que no se ven el presupuesto, son demagogia, en momentos como este tenemos dos caminos o darles la razón a quienes no creen en la política o mostrar que grandes causas logran grandes acuerdos, recordemos que en el campo se produce lo que en la ciudad se consume. Muchas gracias, es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige el Poder Legislativo, solicito al a diputada segunda secretaria ponga a votación nominal el dictamen que nos ocupa, primeo a las diputadas y diputados presentes en el Recinto y luego al diputado que participa de manera virtual. Hecho lo anterior, solicito al diputado primer secretario registre el cómputo de los votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, inaudible; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo ahora a tomar la votación del diputado que participa de manera virtual: Pozo Cabrera Manuel.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Manuel Pozo, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputados, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto del acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realice las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.7 DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO DECLARA QUE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL HA QUEDADO INCORPORADA LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL Y DECLARA EL INICIO DE FUNCIONES DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL EN LA ENTIDAD.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo al decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro declara que en la legislación local ha quedado incorporada la reforma al sistema de justicia laboral y declara el inicio de funciones de las instancias competentes en materia de justicia laboral en la entidad. Doy lectura a los puntos resolutivos de la propuesta formulada por la Mesa Directiva:

Decreto por el cual la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro declara que en la legislación local ha quedado incorporada la reforma al sistema de justicia laboral, y declara el inicio de funciones de las instancias competentes en materia de justicia laboral en nuestra entidad.

Artículo Primero: En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, el decreto por el que se declaran reformas y adiciones a diversas disposiciones en los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia laboral, y el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social en materia de justicia laboral, libertad sindical y asociación colectiva, la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro declara que se ha quedado incorporada en la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Querétaro y en la legislación secundaria aplicable a esta reforma en el sistema de justicia laboral.

Artículo Segundo: la Sexagésima Legislatura declara el inicio de funciones del tribunal laboral, y del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, a partir del 3 de noviembre del 2021.

Transitorio. Artículo único: El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Atentamente: la Mesa Directiva.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** gracias diputada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la ley orgánica que rige el Poder Legislativo, solicito al diputado primer secretario ponga a votación nominal el dictamen que nos ocupa, primero a las diputadas y diputados presentes en el Recinto y luego al diputado que participa de manera virtual, y hecho lo anterior, solicito a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, inaudible; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana

Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

Procedo ahora a tomar la votación del diputado que participa de manera virtual: Pozo Cabrera Manuel.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Manuel Pozo, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputados, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado la propuesta de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de decreto respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realice las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LAS CIUDADANAS MA. PUEBLITO MENDOZA ARREDONDO, ALMA LORENA RESÉNDIZ MORALES Y DEL CIUDADANO MARIO PATIÑO VIRRUETA; DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LOS CIUDADANOS ARMANDO SÁNCHEZ LUNA, ROLANDO VELASCO NAFATE, CRESCENCIO CRISTINO MENTADO, J. CARLOS MARTÍNEZ ROBLES, MIGUEL GARCÍA ESTRADA Y HORACIO GERARDO QUINTERO VEGA; Y DEL DECRETO POR EL QUE SE DEJA INSUBSISTENTE EL “DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN A LA C. MARÍA ELENA CAMACHO LEDESMA”, EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de jubilación a favor de las ciudadanas Ma. Pueblito Mendoza Arredondo, Alma Lorena Reséndiz Morales y del ciudadano Mario Patiño Virrueta; de las solicitudes de pensión por vejez a favor de los ciudadanos Armando Sánchez Luna, Rolando Velasco Nafate, Crescencio Cristino Mentado, J. Carlos Martínez Robles, Miguel García Estrada y Horacio Gerardo Quintero Vega; y del Decreto por el que se deja insubsistente el “Decreto por el que se concede jubilación a la C. María Elena Camacho Ledesma”, emitidos en cumplimiento de amparo. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está en discusión en un solo acto los dictámenes de referencia quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse con la secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal el dictamen que nos ocupa, primero a las diputadas y diputados presentes en el Recinto y luego al que participa de manera virtual. Hecho lo anterior solicito al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello, Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica; a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

Procedo ahora a tomar la votación del diputado que participa de manera virtual: Pozo Cabrera Manuel.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** A favor Manuel Pozo.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), el artículo 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenándose la expedición de los proyectos respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realice las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Así mismo se ordena notificar lo dispuesto por el Pleno a las autoridades jurisdiccionales competentes para los efectos legales correspondientes, a la C. María Elena Camacho Ledesma y al titular de la oficialía mayor o equivalente del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para los efectos conducentes.

2.9 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar sirva inscribirse con el diputado primer secretario, señalando el tema en el que habrán de abordar.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse con esta secretaria. Tenemos una participación del diputado Ricardo Astudillo acerca del Código Ambiental.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Astudillo.

—**Diputado Primer Secretario:** Tenemos otra participación con la diputada Dulce.

—**Presidenta:** Con el tema Código Ambiental y enseguida la diputada Dulce Ventura.

—**Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Muy buenos días, compañeras y compañeros. Con su permiso presidenta, saludo a nuestro compañero diputado, pronta recuperación compañero Manuel Pozo. Quiero abordar un tema que me preocupa como presidente de la Comisión de Medio Ambiente. La Legislatura pasada aprobó al término de esta, un paquete de nuevas leyes que conforman el marco normativo aplicable al medio ambiente y hoy, a punto de que se venza el plazo que marcan los artículos 84 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aún no se ha publicado en el periódico oficial. Mientras no se publique el Código Ambiental, existe una incertidumbre que pone en riesgo la credibilidad y el compromiso que adquirió este Congreso con los ciudadanos Para la protección del medio ambiente. Hago un llamado para que se realice la publicación del Código Ambiental a la brevedad, por parte de la autoridad competente.

Hoy parecería que ya se olvidó ese compromiso que se adquirió con mucha insistencia al término de la Legislatura pasada para aprobar este paquete de leyes ambientales, que engloban y se traducen en lo que fue el Código Ambiental. Coincidió con el inicio de esta administración, los fenómenos naturales que sacudieron no solamente a nuestra entidad a varios estados de la República. Este es un llamado de la naturaleza, que los efectos del cambio climático son reales y que no nos avisan cuando se desarrollan estos fenómenos. Las políticas que debemos nosotros de enfocarnos desde la Comisión de Medio Ambiente y proponerlas a ustedes compañeras y compañeros de este Congreso, tienen que ser apostando a la cultura de la prevención, a no seguir creando medidas de forma emergente para resolver los problemas que ya sucedieron y que sean temporales, las necesidades de la población hoy nos lo están exigiendo, el problema se tiene que solucionar de fondo generando esta normatividad que hoy nos exige nuestro estado y nuestro país.

Como legisladores tenemos que hacer lo que nos corresponde, en la Comisión de Medio Ambiente tenemos un paquete de reformas que tienen que ver con garantizar las manifestaciones de impacto ambiental, los estudios hidrológicos que los municipios aprueban prácticamente todas las semanas y no podemos frenar su desarrollo de estos. Estos estudios en el paquete que tenemos de reformas, estamos proponiendo que no sean solamente a 10 años, sino a 50 años para que podamos prevenir todo lo que tiene que estar establecido en el estado.

Esas reformas y esas adiciones, que sin duda mejoraría el marco regulatorio, no las podemos hacer porque el Código Ambiental que no está publicado nos impide, el llevar a cabo esas reformas a cuatro leyes muy importantes que se abrogaron y que son o eran medulares en el estado, la Ley de Desarrollo Sustentable, la Ley Forestal, la Ley De Cambio Climático y la Ley de Gestión de Residuos. En días pasados compañeras y compañeros, también hemos visto que la Secretaría de Desarrollo Sustentable dio inicio a foros y mesas de trabajo, donde el secretario ha invitado a entes públicos y privados a participar en la reforma de normas ambientales, yo no sé si ahí también el secretario informó que el Código Ambiental no está publicado para poder llevar una agenda transversal con los municipios y con la sociedad en general, es necesario que esté publicado este documento, o que alguien también informe al Secretario de Desarrollo Sustentable, que hoy no tenemos publicado este Código Ambiental. La carencia de la entrada en vigor de este documento genera incertidumbre en las autoridades, en los ambientalistas, en los empresarios, en los constructores en toda la población

porque no conocemos qué procedimiento administrativo es el que se debe seguir para el cuidado del medio ambiente, y el aprovechamiento y buen uso de los recursos naturales en el estado de Querétaro. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Dulce Ventura.

—**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón:** Muy Buenos días a todas las y los presentes, con el permiso de la presidencia y de la Mesa Directiva saludo con gusto a todos los que están aquí presentes a los medios de comunicación, a mi compañero que nos sigue a través de la plataforma electrónico, de la plataforma electrónica a mis compañeras y compañeros diputados, pero quiero saludar en especial a todos los ciudadanos que seguramente están siguiendo esta transmisión en vivo.

Más allá de la conmemoración que se realiza durante el mes de octubre por el cáncer de mama, desde la LX legislatura del estado de Querétaro, el compromiso es permanente y quiere llegar más allá, el mes de octubre de cada año, ha sido establecido para la sensibilización de la importancia de la prevención del cáncer de mama, este se celebra en todo el mundo, aumentando la atención y el apoyo prestados para la concientización, detección temprana, tratamiento y cuidados paliativos; aunque el mes de octubre está ya por terminar, considero sumamente importante reconocer todas las acciones realizadas por mis compañeras y compañeros diputados, también de todas las autoridades de los diversos ámbitos de competencia, pero sobre todo, quiero llegar allá, a la ciudadanía, que de manera activa participa en cada una de estas acciones, a todas y a todos mis reconocimientos personal por contribuir a erradicar este mal, que no solo aqueja a las mujeres que quede claro sino a las familias que tienen que luchar contra este padecimiento. Sin embargo, es de igual manera importantísimo contribuir y difundir la importancia que representa el mes de noviembre próximo a iniciar. Este mes de noviembre está dedicado a la prevención del cáncer de próstata y testicular, por eso, es que considero que se ha dedicado no solo el 29 de noviembre sino todo el mes de noviembre, que nos podamos sumar como representantes populares a las tareas de difusión y de prevención en el cáncer de los hombres.

Desde la Comisión de Salud que tengo la oportunidad de presidir junto con dos valiosas compañeras, les convocó y les invito a difundir y a participar para activamente en las acciones y actividades que se realizarán para la concientización a los hombres principalmente los mayores de 50 años, pues según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, este cáncer es un problema de salud pública, por la cantidad de pacientes que lo padecen y los recursos que demandan para tratarlo. México ocupa el primer lugar de cáncer en el hombre, y es la primera causa de mortalidad a nivel mundial se considera que hay más de un millón doscientos mil hombres afectados. Por lo anterior y por estas cifras tan crudas quiero que sumemos esfuerzos para darle la importancia, la seriedad y la atención que merecen la detección temprana y el tratamiento oportuno de este mal, de antemano agradezco a mis compañeras y a mis compañeros diputados que se sumen a estos trabajos y a la agenda que será impulsada por la de la voz para ser parte activa de las actividades que se desarrollarán durante

el mes de noviembre; debemos buscar la salud para todos o no habrá salud para nadie. Muchas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Gracias diputada. No habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la segunda secretaria elabore el acta correspondiente de esta sesión, levantándose la presente, siendo las 11:52 horas del día de su inicio, Muchas gracias a todas y a todos.